



Academia Nacional de Economía

Uruguay y el CPTPP

La Academia Nacional de Economía entiende que Uruguay debe presentar su postulación para incorporarse al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), procediendo de inmediato a presentar la Solicitud de Admisión ante Nueva Zelanda, país depositario del Acuerdo.

Ante el panorama que presenta el Uruguay en esta materia y como ha manifestado en reiteradas oportunidades el señor Presidente, nuestro país necesita, de modo impostergable, avanzar en su apertura al mundo y mejorar su inserción internacional. Ello requiere disponer de un abanico de países con quienes negociar con reglas claras y conocidas.

Este Tratado fue suscripto por Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam y tiene como objetivos la promoción de la integración económica, el establecimiento de marcos legales predecibles para la facilitación del comercio y la promoción del crecimiento sostenible, entre otros.

Es un acuerdo de última generación, que alcanza los más altos estándares en materia de integración existentes en el mundo.

Un país pequeño, con un mercado interno de sólo tres millones y medio de habitantes debe abrirse al mundo, como la teoría económica explica y la evidencia empírica lo avala.

Durante el Siglo XIX y hasta buena parte del Siglo XX, cuando Uruguay era un país comercialmente abierto contaba con un nivel de vida similar al de los países desarrollados y una clase dirigente de avanzada: tenía hacedores y pensadores. Luego de 1930 el país se fue cerrando y fue perdiendo esa dinámica y esa mentalidad eminentemente emprendedora.

Más recientemente, el país tuvo la oportunidad de firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU en el año 2006 y dejó pasar la misma. Posteriormente, en 2015, las autoridades declinaron continuar en la mesa de negociaciones del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TISA), lo cual motivó un comunicado de la Academia Nacional de Economía.¹

La Academia entiende que es necesario quebrar la inercia de la política comercial seguida ya que no ha resultado funcional a los intereses del país:

- Dependiendo de la agenda de integración del Mercosur ha implicado la obtención de un bajo nivel de concreción: solo cuatro acuerdos comerciales fuera de Latinoamérica en 30 años y con muy magros resultados.
- Intentar una agenda bilateral, donde las contrapartes no tienen demasiado interés en el mercado uruguayo y por tanto, realizan pocas concesiones, también ha demostrado ser una política de pobres resultados.

El CPTPP es un acuerdo que está vigente y con condiciones conocidas en los más de 30 capítulos que lo conforman. El país accedería a las concesiones mutuas que los miembros acordaron y podría aprovecharse de las condiciones pactadas en materia de restricciones no arancelarias, tan importantes para Uruguay: normas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.

La existencia de empresas estatales uruguayas, no es un obstáculo ya que muchos de los países integrantes del Acuerdo tienen situaciones similares.

Pharos, el Centro de Análisis y Propuestas de la Academia, ha estudiado los posibles impactos económicos de un acuerdo como este.ⁱⁱ

- Además del impacto económico que conlleva la rebaja arancelaria involucrada, hay otros beneficios estratégicos, como la modernización del marco normativo nacional.
- Incrementalmente, hay beneficios no calculados por la posterior incorporación de nuevos miembros (Reino Unido y Corea del Sur ya se han postulado).

Las autoridades están haciendo esfuerzos por promover la apertura internacional.

El momento es ahora, ya que en este aspecto, tanto desde el punto de vista local como regional, el paso del tiempo juega en contra de los intereses del país.

ⁱ http://www.acadeco.com.uy/files/2015_Comunicado_TISA.pdf

ⁱⁱ Nuevos acuerdos comerciales en el Pacífico: Oportunidades y amenazas para Uruguay
Ignacio Bartesghi, Carmen Estrades y Marcel Vaillant
http://www.acadeco.com.uy/pharos/Nuevos_acuerdos_comerciales.pdf